

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0031-2016-INIA-OA/URH

Lima, **25 MAYO 2016****VISTO:**

La Resolución Administrativa N° 0020-2016-INIA-OA/URH de fecha 29 de abril de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo considerando; y, el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 0020-2016-OA/URH de fecha 29 de abril de 2016 se consignó por error: "**Nivel T4**". Debiendo decir: "**Nivel T3**", como a continuación se detalla:

[...Segundo Considerando:

*Que, mediante Resolución Jefatural N° 229-2015-INIA, de fecha 25 de setiembre de 2015, se reincorporó al señor Rodolfo Uribe Maldonado, en el Cargo de Técnico Agropecuario, Plaza N° 177, **Nivel T4** del Cuadro para Asignación de Personal del INIA (Desarrollo de Transferencia de Tecnología de la Estación Experimental Agraria Donoso Huaral);*

Artículo Primero.- EXTINGUIR el vínculo laboral, del trabajador **RODOLFO URIBE MALDONADO** a partir del 11 de mayo de 2016, en el Cargo de Técnico Agropecuario, Plaza N° 177, **Nivel T4** del Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, conforme a lo anotado en los considerandos de la presente resolución...]

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, conforme lo dispone el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar, el error material, incurrido en el segundo considerando; y, primer artículo de la Resolución Administrativa N° 0020-2016-INIA-OA/URH del 29 de abril de 2016 respecto al ex trabajador **RODOLFO URIBE MALDONADO**, en el siguiente sentido:

Segundo Considerando:

DICE:

"...Que, mediante Resolución Jefatural N° 229-2015-INIA, de fecha 25 de setiembre de 2015, se reincorporó al señor Rodolfo Uribe Maldonado, en el Cargo de Técnico Agropecuario, Plaza N° 177, Nivel T4 del Cuadro para Asignación de Personal del INIA (Desarrollo de Transferencia de Tecnología de la Estación Experimental Agraria Donoso Huaral);..."

DEBE DECIR:

"...Que, mediante Resolución Jefatural N° 229-2015-INIA, de fecha 25 de setiembre de 2015, se reincorporó al señor Rodolfo Uribe Maldonado, en el Cargo de Técnico Agropecuario, Plaza N° 177, Nivel T3 del Cuadro para Asignación de Personal del INIA (Desarrollo de Transferencia de Tecnología de la Estación Experimental Agraria Donoso Huaral);..."

Artículo Primero

DICE:

*"...Artículo Primero.- EXTINGUIR el vínculo laboral, del trabajador **RODOLFO URIBE MALDONADO** a partir del 11 de mayo de 2016, en el Cargo de Técnico Agropecuario, Plaza N° 177, Nivel T4 del Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, conforme a lo anotado en los considerandos de la presente resolución.."*

DEBE DECIR:

*"...Artículo Primero.- EXTINGUIR el vínculo laboral, del trabajador **RODOLFO URIBE MALDONADO** a partir del 11 de mayo de 2016, en el Cargo de Técnico Agropecuario, Plaza N° 177, Nivel T3 del Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, conforme a lo anotado en los considerandos de la presente resolución..."*



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0031-2016-INIA-OA/URH

-3-

25 MAYO 2016

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al ex trabajador Rodolfo Uribe Maldonado y a las instancias correspondientes, para los fines de Ley.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA


Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossio
Director
Unidad de Recursos Humanos